

En torno a una cantiga de escarnio del Rey Sabio

J. L. PENSADO

Universidad de Salamanca

En un artículo titulado “¿Paralelo hispánico del italiano ‘vieto’?”, publicado en los *Studi in Onore di Italo Siciliano*¹, llamábamos la atención sobre la palabra castellana ‘viedos’ y procurábamos explicarla dentro de una perspectiva románica. Por hallarme ausente de España y no haber corregido personalmente las pruebas, se deslizaron en él, con harto sentimiento mío, una serie de erratas que, junto con la adquisición de nuevos materiales, me inclinan a presentar una redacción nueva y ampliada del mismo.

Los ejemplos de que disponemos son los siguientes:

“Qual *quier que* por finjestra agua o VIEDOS o escopetina sobre omne echare peche dies mr.”².

Pertenece éste a una de las redacciones del *Fuero de Cuenca*, la que R. Ureña Smenjaud llama *Fragmento Conquense* (ms. de comienzos del s. XIV). Corresponde exactamente a la versión del *Fuero de Heznatoraf* que dice:

“Otro*si*, todo aquel *que* por finiestra echare agua o LIXO o salia sobre omne alguno peche diez mrs.”³.

También tiene un justo paralelo en el *Fuero de Plasencia*:

“Todo omne *que* por finiestra agua o escopedina o ÇUZIDUMBRE sobre omne echare peche x mrs.”⁴.

Dentro de la misma familia de fueros el pasaje en cuestión se lee así en el *Fuero de Teruel*:

¹ *Biblioteca dell'Archivum Romanicum*, Serie I, vol. 86, pp. 975-983. Leo S. Olschki Editore. Firenze 1966.

² R. Ureña Smenjaud, *Fuero de Cuenca*, Madrid 1935, p. 215.

³ R. Ureña Smenjaud, *op. cit.*, p. 215.

⁴ J. Benavides Checa, *El Fuero de Plasencia*, Roma 1896, p. 43, § 111. Hemos revisado la transcripción de Benavides Checa sobre una fotocopia del ms. original, de ahí que frente al ‘*çazidumbre*’ de mi anterior edición hoy transcribamos ‘*çuzidumbre*’, según ya habíamos sospechado. No anotamos otras divergencias de menor importancia.

“Decabo mando que qual quiere que por finiestra o por puerta agua o escopetina o alguna cosa suzia sobre omne echara peche x sueldos”⁵.

y de esta forma en el de Albarracín:

“Decabo qualquiere que por finiestra o por puerta agua o escopetina o alguna cosa suzia sobre omne echara peche x solidos”⁶.

De la simple confrontación de todos estos pasajes se deduce que 'viedos' es igual a 'lixo', 'çuzidumbre', 'alguna cosa suzia'. La rúbrica que precede al pasaje del *Fragmento Conquense* añade todavía un sinónimo más: “De aquel que ssobre omne por pfiniestra merdas echare”⁷.

El original latino que da cuenta exacta de todas estas versiones no es ni la *Forma Primordial* ni la *Forma Sistemática* establecidas por Ureña Smenjaud en su edición del *Fuero de Cuenca*, sino más bien un texto latino semejante al que leemos en el del *Fuero de Albarracín*:

“Item, quicumque per fenestram siue per portam aquam, uel sputum uel inmundum aliquid super hominem proiecerit pectet decem solidos”⁸.

En éste son tres las prohibiciones: 'aquam', 'sputum' e 'inmundum aliquid' correspondientes a 'agua', 'viedos' y 'escopetina' (*Fragm. Conquense*), 'agua', 'escopedina' y 'çuzidumbre' (*Fuero de Plasencia*), 'agua', 'lixo' o 'saliua' (*Fuero de Heznatoraf*) y 'agua', 'escopetina' o 'alguna cosa suzia' (*Fueros de Teruel* y romanceado de Albarracín).

En cambio la *Forma Primordial* y la *Sistemática* de Ureña solamente mencionan dos prohibiciones:

“Quicumque per fenestram aquam uel sputum super hominem proiecerit pectet decem aureos”⁹.

Y conforme a esta versión va la del *Código Valentino*:

“Qualquier que por finiestra echare agua o escupiere sobre omne alguno peche diez mrs.”¹⁰.

⁵ M. Gorosch, *El Fuero de Teruel*. Leges Hispanicas Medii Aevi. I. Stockholm 1950, p. 213, § 292.

⁶ C. Riba y García, *Carta de Población de la Ciudad de Santa María de Albarracín*. Colección de Documentos para el Estudio de la Historia de Aragón. X. Zaragoza 1915. Corregimos el texto en donde dice 'suria' evidente errata en vez de 'suzia'.

⁷ R. Ureña Smenjaud, *op. cit.*, p. 215. Cr. la equivalencia de la rúbrica siguiente: “a puerta ajena fiziere lixo” (*Heznatoraf*): “a puerta agena cagare” (*Fragm. Conquense*).

⁸ A. González Palencia e I. González Palencia, *Fuero latino de Albarracín (Fragmentos)*, Madrid 1932, p. 47.

⁹ R. Ureña Smenjaud, *op. cit.*, p. 214.

¹⁰ R. Ureña Smenjaud, *op. cit.*, p. 215.

Otro ejemplo de 'viedos' ofrece el *Fuero de Plasencia* en el siguiente pasaje:

“Todo omne que a otro estierco o VIEDOS en cara o en boca echare peche cc mrs. e exca enemigo”¹¹

que corresponde a la siguiente cláusula del *Fuero de Cuenca*:

“Siquis *aliquid inmundum* alicui comedere fecerit uiolenter, uel in ore uel in facie posuerit, pectet trecentos soldos”¹².

Como en el caso precedente 'viedos' traduce un '*aliquid inmundum*' y se vierte en los fueros de Cuenca, Iznatoraf, Baeza, Albarracín, Teruel, Béjar y Zorita de los Canes con la expresión '*alguna cosa suzia*'.

Estos dos ejemplos, tomados de los textos jurídicos, fechados cuando más tarde en el s. XIV, se complementan con otro precedente de una fuente literaria, de las *Coplas de las Comadres*, cuyo autor *Rodrigo de Reynosa*, que escribe, entre el último cuarto del s. XV y primero del XVI, obras de fuerte sabor popular, lindando casi siempre con la germanía o habla de rufianes, al describir las virtudes de una vieja Celestina se expresa así:

“Siete dientes de ahorcados
tiene y de bruxas unguentos,
palabras de encantamientos,
y çapatos de assaetados;
sabe bien sanar aojados,
echa azeyte con tres dedos
en escodilla con VIEDOS
por ver de que estan tocados”¹³.

Se alude aquí a un procedimiento adivinatorio ya conocido de los egipcios y que los griegos llaman *lecanomancia*. Una descripción del mismo nos la ofrece D. Enrique de Villena en su *Tratado del Aojamiento*, capítulo de “Commo se cognosçia la façinación et que cosas fazian para la cognosçer”:

“En la segunda manera para inuestigar e çertificarse del façinado que se presume, por aquellas tres vias lo buscaron e vsaron los antiguos nonbradas superstición e virtud e liquidat. Por la primera usauan gotas de azeyte con el dedo menor de la derecha mano sobe agua queda, en vn uaso puesto en presençia del passionado, e parauan mientes sy se derramaua o yua al fondon, o estauan quedadas suso, o se mudauan de colores; e segunt las diuersidades que mostrauan juzgauan del enfermo sy era façinado o non. E median su çinta a cobdos o a palmos, e sy uenia

¹¹ J. Benavides Checa, *El Fuero de Plasencia*, Roma 1896, p. 43, § 111.

¹² R. Ureña Smenjaud, *op. cit.*, pp. 352-354.

¹³ Citamos por la edición facsímil del pliego suelto, publicado en la *Revista de Archivos Bibliotecas y Museos*, XLIX, 1929, p. 35.

vna vez larga e otra corta, de aquella variacion tomauan señal del daño... E otros ponian vn orinal nuevo sobre la cabeça del enfermo con agua, e lançauan vna clara de hueuo del día puesto dentro, e leuantauanse astilles e figuras en el agua que parecen de pressonas e alli dezian los entendidos en esto si era façinaçon, o como le veno, e de que personas, e otras espeçialidades”¹⁴.

Tal práctica es descrita a menudo por los procesados de la Inquisición y los *'viedos'* o *'cosas sucias'* que entraban en la escudilla bien podrían ser “orines de moro o negro no cristiano, o agua de lavarse los pies negros y negras, limones, tierra de sepultura”, etc.¹⁵. En general eran mixturas sucias y malolientes las que se utilizaban en estos conjuros, por lo que la denominación de *'viedos'* cuadraba exactamente a lo que Reynosa quería describir.

Estos tres ejemplos de *'viedos'* fechados entre el s. XIV y el XVI, en regiones distintas como Cuenca, Plasencia y la Montaña, de donde procedía Rodrigo de Reynosa, muestran que la palabra, por aparecer en textos jurídicos de carácter eminentemente práctico, era conocida, por lo menos de los habitantes acogidos a los tales fueros. En los tres casos la voz aparece con una estructura idéntica, terminada en —s.

Pasemos ahora a estudiar un pasaje de la Cantiga de escarnio de Alfonso el Sabio que comienza “*O que da guerra levou caualeiros*”; en la antepenúltima estrofa de dicha cantiga se lee:

“O que da guerra se foi con gran medo
contra sa terra, espargendo VEDO,
non ven al maio”¹⁶.

El sentido exacto de la palabra *'vedo'* ha resistido hasta hoy a todas las interpretaciones de los comentaristas del texto alfonsino, sin embargo, con la luz que proyectan los ejemplos hispánicos por nosotros recogidos, creemos que el pasaje se torna claro. Don Alfonso el Sabio ha utilizado en otras cantigas de escarnio imágenes parecidas para demostrar los efectos del miedo en los cobardes caballeros que no supieron resistir el ataque de los *genetes*. El aflojamiento por efecto del miedo de los músculos de la vejiga o del esfínter anal, aparece en tres ocasiones. Recordemos por ejemplo:

“Vi coteifes de gran brío
eno meio do estio
estar tremendo sen frío
ant’os mouros d’Azamor;
e ia-se deles rio
que Aguadalquivir maior.
Vi eu de coteifes azes

¹⁴ J. Soler, Enrique de Villena, *Tres Tratados*, *Revue Hispanique*, XLI, pp. 189-190.

¹⁵ S. Cirac Estopañan, *Los Procesos de Hechicerías en la Inquisición de Castilla la Nueva*, Madrid 1942, p. 84.

¹⁶ *Cantigas d’Escarnho e de Mal dizer*, edição crítica pelo Prof. M. Rodrigues Lapa, Galaxia, Vigo 1965, p. 50.

con infanços malvazes
 mui peores ca rapazes,
 e ouveron tal pavor
*que os seus panos d'arrazes
 tornaron d'outra color*"¹⁷.

En ambos pasajes nos presenta a los coteifes temblando sin hacer frío y soltando un río de 'agua' mayor que el Guadalquivir, o como niños que 'mojan' sus paños, es decir, 'los tornan de otro color'. En otro pasaje no acude a metáforas tan 'refinadas' y se contenta o se atreve a llamar las cosas por su nombre:

"Med'ei do pertigueiro tal que *mejo*
 que semelha Pero Gil no vedejo"¹⁸.

Concretando, en estos tres últimos ejemplos presenta a los caballeros cobardes 'meándose de miedo', mientras que en el primero va huyendo hacia su tierra 'espargando vedo', 'cagándose de miedo', 'ciscándose' o 'haciendo cámaras'.

Todavía podría aducirse otro pasaje de una cantiga de escarnio en la cual es posible que ocurra la palabra 'vedo'. Se trata de la n.º 1.030 del Cancionero de la Vaticana atribuida a Joan Servando. Así lo ha sospechado su último editor, el gran maestro de los estudios trovadorescos galaicoportugueses, M. Rodrigues Lapa, a la vista de la lectura del original, que dice 'nedo', pero, dada la gran facilidad con que 'n' y 'u' se confundían en la letra de entonces, no sería nada extraño que la verdadera lección del pasaje sea 'uedo':

"e vos, Marinha, co dedo
 avede-lo con'usado,
 que non pode teer *uedo*"¹⁹.

El sentido, en esta obscena cantiga, sería el de 'porquería', 'suciedad' que cae perfectamente al pasaje.

Consultando los diccionarios de la época no encontramos la voz *viedos* registrada en ninguno de ellos. Hállase, en cambio, en el "*Universal Vocabulario*" de Alonso de Palencia, la forma 'viedo', con la siguiente explicación:

"Intercidere es *vedar* y interdictum *prohibición* o *viedo judicial*"²⁰.

Si aplicamos este sentido a los pasajes hasta ahora mencionados nos encontraremos en un grave aprieto, pues en ninguno de los casos conviene ese valor de 'prohibición' al significado concreto de cada uno de ellos. No parece

¹⁷ *Cantigas d'Escarnho e de Mal dizer*, p. 38.

¹⁸ *Cantigas d'Escarnho e de Mal dizer*, p. 57.

¹⁹ *Cantigas d'Escarnho e de Mal dizer*, p. 345.

²⁰ J. M. Hill, "*Universal Vocabulario*" de Alonso de Palencia. Registro de voces españolas internas. Madrid 1957, p. 197.

viable la idea de que *'viedo'* haya pasado de *'prohibición'* a *'cosa prohibida'* y luego a *'cosas que se prohíbe arrojar a la calle'*, *'cosas sucias'* o *'inmundicias'*. Primeramente porque dado el carácter abstracto de *'cosas sucias'* que se prohíbe arrojar a la calle, ello mismo hubiera hecho que se eliminase por innecesaria la mención de algunas de dichas cosas, tales como *'agua'*, *'escopedina'*, *'lixo'*, *'çuzidumbre'*. Es decir, el autor de la versión del fuero se hubiera contentado con sólo esta palabra, cosa que no hace; también le hubiese sido suficiente *'lixo'* o *'çuzidumbre'*. En segundo lugar nos asegura perfectamente el texto latino de cuál es el sentido real de la palabra, responde a un *'aliquid inmundum'* y no a *'interdictum'*; tiene un significado abstracto, generalizador, frente a los casos estudiados que tienen un carácter muy concreto. En tercer lugar, visto claramente que este *viedo* es un deverbativo de *vedar* y que como tal deverbativo tiene la posibilidad de terminar en —O, —E o —A²¹, enseguida comprobamos la existencia dentro del dominio hispánico de variantes como *'veda'* 'espacio de tiempo en que está vedado cazar o pescar' (DRAE) del lenguaje usual, o "*veda*, prohibición de sacar ganados, granos y otras mercancías fuera del reino"²² del aragonés. Tanto el uno como el otro todavía conservan el sentido general de *'prohibición'*. Otras variantes como *'deviedo'* (it. *divieto*) desde Berceo y el *Libro de Alexandre* tienen sentido de *'prohibición'*²³ y todavía al ser citada por S. de Covarrubias y decir que "es vocablo antiguo de que oy usan los iuezes de los Molares, que condenan a los que han delinquido en uno o mas *deviedos*, conviene a saber en deuda contrayda por delito o rebeldía, y estas penas dice que se beben en las juntas"²⁴ aparece en un uso muy abstracto, el de haber delinquido en una o más prohibiciones.

Todavía hemos de observar que la voz no es muy común en los textos jurídicos medievales o por lo menos no la encontramos registrada en los glosarios de los fueros, que generalmente ofrecen *'vedamiento'*, *'vedado'*, *'entredicho o defensión o prohibición'*²⁵. Por esto y por algunas otras razones nos atrevemos a admitir que quizá este *'viedo'* de Alonso de Palencia sea un tecnicismo jurídico, y a causa del adjetivo que lleva pospuesto, *'viedo judicial'*, abrigamos la sospecha de que sería introducido precisamente para diferenciarlo de los *'viedos'* malolientes e inmundos que es probable el vocabulista conociese.

Si este primer intento de explicación de *'viedos'* se nos presenta un poco problemático, veamos ahora si es posible relacionarlo con otra palabra latina, con el adj. *vētus*, —ērem. Parece ser que la forma *vētus* llegó a poseer en el habla tardía una vida independiente del resto de los casos oblicuos adquiriendo una forma invariable²⁶. Comprueban tal uso textos italianos del

²¹ J. Alemany Bolufer, *Tratado de la Formación de Palabras en la Lengua Castellana*, Madrid, 1920, pp. 3-4.

²² J. Borao, *Diccionario de Voces Aragonesas*, Zaragoza 1908, p. 329.

²³ Cf. J. Corominas, *Diccionario Crítico-Etimológico de la Lengua Castellana*, IV, s. v. *vedar*.

²⁴ S. de Covarrubias, *Tesoro de la Lengua Castellana*, Ed. por M. de Riquer, Barcelona 1943, p. 465.

²⁵ Cf. por ej., *Vocabularium Ecclesiasticum* editum a Roderico Ferdinando de Sancta Ella, Medina del Campo 1550, s. v. *interdictum*.

²⁶ Cf. para el desarrollo de estas formas, E. Löfstedt, *Late Latin*, pp. 131-138.

siglo VI: "in Urbevetus", "Urbemvetus", "vini vetus", que explican el italiano *Orvieto* y los adjetivos del ant. ital. 'vieto' o del fr. ant. 'viez'²⁷.

¿Será pues 'viedos' un legítimo sucesor de *vētus*? Desde el punto de vista fonético no se le puede hacer el menor reproche, es un derivado impecable, con la —ĕ— tónica diptongada —ĕ—, y con la oclusiva intervocálica sonorizada, como sería de esperar, y hasta con la —s final conservada, como sucedía a los neutros en la lengua antigua: *pŭlvus* > *polvos*, *pĕctus* > *pechos*, *pĭgnus* > *peños*, *ŏpus* > *uebos*, *tĕmpus* > *tiempos*, *pŏndus* > *puendos*, *cŏrpus* > *cuerpos* luego *Corpus* (Christi), etc.²⁸.

Fonética y morfológicamente no hay la menor dificultad para suscribir la propuesta que precede. Y esa forma invariable con —s final no es fruto de la casualidad sino que tiene una razón bien fundamentada: como el fr. ant. *viez*, *cors*, *piz*, *lez*, *ues*, *temps* (< *vētus*, *cŏrpus*, *pĕctus*, *latus*, *ŏpus* y *tĕmpus*, respectivamente), como el sobreselvano *temps*, *pez* (< *tĕmpus*, *pĕctus*), el sardo *tempus*, *pettus*, *corpus* (< *tĕmpus*, *pĕctus*, *cŏrpus*), el prov. *cors*, *temps*, *pietz* (< *cŏrpus*, *tĕmpus*, *pĕctus*), el cat. ant. *pits*, *ops*, *temps*, *cos* (< *pĕctus*, *ŏpus*, *tĕmpus*, *cŏrpus*), así también el español conserva *viedos*, *pechos*, *uebos*, *peños*, *tiempos*, *polvos*, *puendos*, *cuerpos*.

De aquí podremos concluir que el área de un *vētus* invariable o neutro alcanzó también a la Península Ibérica o por lo menos hasta el castellano.

Pasemos ahora a estudiar la forma galaicoportuguesa 'vedo'. ¿Procederá también de *vētus*? Nada hay a primera vista que nos impida pensar de este modo. El tratamiento de la *v*— inicial y de la —*t*— intervocálica es perfectamente regular: se conserva la primera y se sonoriza la segunda. En cuanto a la vocal tónica conservada como —*e*—, se esperaría que fuese una —*e*— abierta por proceder de —*ĕ*— breve, pero es muy probable que sea —*e*— como lo prueba la rima con *medo* < *mĕtu*, en un caso y con *dedo* < *dĭgĭtu* en el otro, ambas voces con —*e*— cerrada, la primera por efecto de la inflexión de la —*u* sobre la —*ĕ*— o abierta la segunda por proceder directamente de una —*e*— < —*ĭ*— breve tónica. En conclusión no hay la menor duda de que la vocal era cerrada, de que se pronunciaría 'vedo'.

Esta inflexión, que acabamos de ver, tuvo que producirse o por analogía con la de los temas en —*o* o por actuar la —*u* de la terminación —*us* sobre la tónica, antes de que su —*s* se haya considerado como signo de plural, es decir, implicaría la existencia de una forma anterior *vedos, que luego se singulariza en 'vedo' ya que el paradigma de los temas en —*o* en singular era vocal inflexionada sin —*s* frente al plural que exigía vocal no inflexionada con —*s*²⁹. Restos de formas con —*s* sin claras muestras de pluralidad aún las ofrecen en galaicoportugués: 'peitos', 'tempos' y 'Corpos' (la fiesta del Corpus Christi) que aún tiene la vocal tónica cerrada 'corpos' en gallego.

²⁷ Cf. V. Väänänen, *Introduction au Latin Vulgaire*, París 1963, § 258.

²⁸ Cf. F. Hanssen, *Gramática Histórica de la Lengua Castellana*, Edic. Buenos Aires 1945, § 167. Menéndez Pidal, *Manual de Gramática Histórica Española*, 7.^a ed., Madrid 1944, p. 215. H. Lausberg, *Lingüística Románica*, II, §§ 639-645, Madrid 1966.

²⁹ Cf. E. B. Williams, *From Latin to Portuguese*, 2.^a ed. Philadelphia 1962, §§ 34, 8 y 124.7. A.

Queda todavía por estudiar la pervivencia de estas dos voces en sus respectivos dominios lingüísticos. Ni en diccionarios dialectales hispánicos ni en los más ricos léxicos hallamos noticias de su actual conservación, la palabra probablemente ya llevaba una vida precaria en los momentos en que la hemos sorprendido.

Dentro del dominio galaicoportugués parece que el término, pero con otra acepción, ha sobrevivido en el Brasil:

“*Vêdo*, s. m. (bras.) Tapume, cêrca (P.: vedos (ê) Cf. *vedo* do v. *vedar*)³⁰.”

junto a él aparecen en la misma página:

“*Vedro*¹, s. m. (desus.) Valado, tapume em volta de terrenos de lavoura”.

“*Vedro*², adj. (ant.) *Velho*, antigo”.

Nos encontramos evidentemente ante un arcaísmo vivo, de origen portugués y con la vocal cerrada como el ‘vedo’ alfonsino, pero a diferencia de los temas en —o, ésta es cerrada en el singular y en el plural³¹, lo cual podría ser un indicio de la acción del —us neutro que metafoniza, un caso semejante al gall. ‘Corpos’, que evidencia la invariabilidad del timbre cerrado.

Este ‘vedo’ brasileño todavía en uso se identifica semánticamente con el *vedro* sustantivo, ya desusado, el cual a su vez coincide con el adjetivo homófono, también fuera de uso.

No tenemos datos suficientes para investigar las relaciones entre ‘vedo’ y ‘vedro’ (sinónimos) y sería necesario estudiar si ambos proceden de la misma base o de bases distintas, si su identidad semántica se fundamenta en una anterior identidad fonética. Partiendo de los únicos datos inmediatos no hay porque sospecharlo puesto que *vĕtu* > *vedo* y *vĕtĕru* > *vedro* y la coincidencia semántica pudo originarse independientemente en cada caso.

Ahora bien, fijémonos en la causa que ha separado el *vedro*¹ del *vedro*²; parece que ha sido motivada por sus distintas funciones gramaticales, sustantiva frente a adjetiva; tal separación la podemos remontar al *Elucidario*:

“*Vedro*². Valo, tapume, cômoro, com que se tapam e cercam os campos e searas, v. g. o *vedro da lavoura*, ven do latino *veto*, porque estes reparos impedem, proibem e embaraçam que os gados as destruem”³².

A la vista de esta explicación abrigamos la sospecha de que dicha explicación etimológica haya terminado, por ultracorrección, haciendo que se elimine la —R— de la final de un anterior **vedro*, logrando que llegase a *vedo*, así se ajustaría a la ascendencia propuesta.

³⁰ A. Buarque de Hollanda, *Pequeno Dicionário Brasileiro da Língua Portuguesa*, 10.^a edic. Rio de Janeiro 1960, p. 1.223.

³¹ Hay que advertir que el juego de oposición vocálica entre singular y plural no resulta muy claro en el brasileño.

³² Fr. J. de Santa Rosa de Viterbo, *Elucidario das Palavras, Termos e Frases...* Edição crítica de Mario Fiúza, Porto-Lisboa 1965, II, p. 626.

Nuestro maestro Dámaso Alonso ha explicado cumplidamente cómo las dos funciones adjetiva y sustantiva de *'vedro'* son normales, y cómo del concepto adjetivo de "yermo, sin labrar", se puede pasar al de 'margen o marco de yerba que rodea una tierra de labor'; que de este último se pasa fácilmente al de 'vallado o seto' lo prueba sin más el gallego y portugués *comareiro*, en gall. 'faja de tierra que se deja sin cultivar alrededor de una heredad labrantía' (Carré), en port. 'muro que sustenta terreno de socalco' (Figueiredo), donde ya se está bien cerca del simple concepto 'muro'. Hay todavía otro camino, y aun más directo, por donde *vedro* 'valado' resulta explicable: los *bēdros* se cierran en algunas partes de los Oscos... Naturalmente que el nombre *bēdro* ha podido pasar, del terreno mismo, al cierre que en la soledad del monte le caracteriza, y, en fin, en algunos sitios, pasar luego a designar otros cierres, hechos del mismo modo, de otras fincas de labor"³³.

Visto que carece de justificación el separar las dos funciones de *'vedro'* y que se encuentran paralelos de esa duplicidad en otras voces románicas, o incluso en la toponimia italiana, en donde hay *Vieto* que S. Pieri anota "Detto del terreno, v e t u s o *vieto*, varra 'sodo, incolto', opposto a n o v a l i s — e o d a *maggese*"³⁴, podemos concluir que algo parecido (si no ha habido deformación ultracorrecta por prejuicios etimologistas) pudo ocurrirle a los *'vedos'* o *'vedo'* brasileños.

En consecuencia, podemos admitir que en el dominio galaicoportugués *vētus* ha sobrevivido con dos sentidos bastante diferentes: uno de *'porquería, cosa sucia'* (el de los textos alfonsinos) y otro de *'tapume, valo, cerca'*, que es posible que ambos sean ramificaciones independientes procedentes de la idea fundamental de *'viejo, antiguo'*. A *'vedro'* en cambio no le conocemos más que la de *'muro, cerca'*, junto, claro está, a la más generalizada de adjetivo *'viejo'*, que era aún usada en la Edad Media, esp. *viedro*, port. *vedro* y queda fosilizada en la toponimia³⁵.

"*Vetus, comme puber, ūber, a dû être à la fois adjectif et substantif. Une trace de la valeur de substantif apparaît peut être dans vetustus, dérivé de uetus (ancien *uetos) comme onustus, de onus, etc.*". Las lenguas románicas parecen confirmar la hipótesis que, para el período arcaico de la lengua, han imaginado los autores del "*Dictionnaire Etymologique de la Langue Latine*". *Vetus, vetere* y *vetulu*, han podido, como pueden hoy sus supervivientes, y en general todo adjetivo, sustantivarse en cualquier momento de su decurso histórico. Recordemos *Ueteres* (sc. *Tabernae*) "nom d'un quartier du Forum" o *uetera* m. pl. "vieilles choses, le passé" y sobre todo esta advertencia "*Vetus et vetulus désignent ce qui est détérioré, diminué par l'âge et s'opposent à nouus; au contraire senex indique simplement une classe d'âge qui s'oppose à iuuenis*" (Ernout-Meillet, s. v.).

³³ D. Alonso, *Del Occidente de la Península Ibérica, Homenaje a Amado Alonso*, Nueva Revista de Filología Hispánica VII, 1953, p. 168. Nótese como frente al brasileño la vocal de *bēdro* es abierta siempre. La metafónica no ha sido nunca regular en todo el dominio galaicoportugués o por lo menos hoy se halla bastante enmascarada y sin claras constantes.

³⁴ S. Pieri, *Toponomastica illustrata delle Valli del Serchio e della Lima*, Supplementi Periodici all'Archivio Glottologico Italiano, V dispensa, Torino 1898, p. 137.

³⁵ Cf. D. Alonso, *op. cit.*, p. 166.

Desde este punto de partida es fácil comprender cómo *vētus* ha podido adquirir el sentido de 'lixo, çuzidumbre, cosas suzias' que para el superviviente 'viedos' dan como sinónimos los fueros medievales ya citados; o como dentro del léxico campesino 'vedos' o 'vedro' han llegado a significar 'cerca, vallado'. Revisando los sentidos románicos de los derivados de *vētus* encontramos que el a. fr. *viez* es idéntico a 'vieux' aunque puede usarse con valor de sustantivo masculino plural equivalente a "détails anciens opposés à des choses nouvelles"³⁶. Allí mismo ocurre una locución 'de viez' 'depuis longtemps', que recuerda otra portuguesa 'de vedro' (*Elucidario*) con igual valor, y que si hubiese existido en castellano hubiese sido **de viedos* o **de viedo*, mala cosa para coexistir al lado del *deviedo* o *deviedos* 'prohibición' que estaban bien asegurados.

También el piemontés conserva un derivado tradicional de *vētus* > *vèz* que significa "stantio, vieto, rancio; contr. di fresco"³⁷, sentido adjetivo, sí, pero que ya muestra más que la edad o el tiempo, los efectos de éste sobre las cosas, es lo contrario de *fresco*.

El italiano conserva en su 'vieto' un valor adjetivo "stantio e che incomincia a prendere il rancido. Specialmente di cose grasse comestibili: *Burro, Lardo, ecc., vieto*"³⁸. Un poco más de tiempo, y lo que comienza rancio termina podrido, se convierte en una cosa sucia, desagradable, maloliente, y un valor adjetivo semejante en cuanto se sustantivase sería irremediablemente idéntico a 'viedos'. El italiano está a medio camino entre el sentido clásico y el hispánico que estudiamos.

Dentro del mundo románico queda todavía una lengua en la que es posible rastrear un derivado de *vētus*, nos referimos al rumano *biet* que, significa 'pobre, mísero, desdichado', del cual A. Cioranescu da la siguiente explicación: "La voz tiene un sentido y un uso particulares, por representar una calidad puramente afectiva, atribuida por el locutor y de ningún modo intrínseca al objeto (como en el caso del esp. *el pobre hombre*, frente a *el hombre pobre*). Por esta razón, no es posible su uso pospuesto (**omul biet*), salvo en aposición (*omul, biet, nu ştia...*), en cuyo caso es preferible el uso invariable (*femeia, biet, nu ştia...*). El fuerte matiz afectivo es evidente en el uso que de la voz se hace corrientemente, al hablarse de los familiares difuntos: *bietul tata, bietul frate-meu* (cf. esp. *mi pobre padre*). Suponemos que este uso indica la verdadera significación de la palabra; en cuyo caso se puede reconocer en ella el lat. *vētus* 'antiguo', que también se ha empleado desde la época clásica en el sentido de "los antepasados, los difuntos". En este caso, *bietul Petre* empezó por significar 'el difunto Pedro' y después, por una asociación de ideas natural 'el pobre Pedro' (Cf. también *săracul Petre*). El fonetismo de *vētus* > *biet* es normal; cf. además it. *vieto* 'rancio, viejo'. El ej. it. indica que el ac. *větěrem* había sido abandonado ya en lat. vulgar, y la voz reducida al tipo de segunda declinación.

³⁶ F. Godefroy, J. Bonnard, Am. Salmon, *Lexique de l'ancien Français*, New York 1928, p. 534.

³⁷ V. di Sant'Albino, *Gran Dizionario Piemontese-Italiano*, Reimpr. 1964, p. 1.211.

³⁸ G. Cappuccini-B. Migliorini, *Vocabolario della Lingua Italiana*, Torino 1947, p. 1.778.

Las demás explicaciones hasta ahora intentadas parecen bastante improbables. Se ha pensado en esl. *bědinŭ* (Cihac, II, 13; Puşcariu 201; DAR), a pesar de la imposibilidad fonética; en el lat. *viētus* 'marchito, flaco' (Diez; Densusianu, Hlr., 90; cf. REW 9325), a pesar de las dificultades semánticas; o en lat. *biliatus* (Giuglea, *Dacor.*, III, 765-7); cf. REW 9645). Del rumano procede el saj. *bdjetisch*³⁹.

Es posible que el uso invariable de *biet* en la aposición sea debido al carácter invariable que ya hemos visto alcanzó *větus*, y guardaba el fr. a. *viez*, aunque más tarde haya adquirido moción genérica. La B— inicial la lleva también su pariente *bātrīn* 'viejo', no en cambio *vechiu*.

Suscribimos plenamente la opinión citada y ella nos vendría a demostrar la antigüedad de la difusión de *větus* en todo el mundo románico, puesto que las áreas laterales del mismo conservan la palabra y con características formales similares.

El explicar *biet* < *viētus* no parece muy necesario ya que un sentido semejante al término clásico se puede concebir partiendo de *větus* o incluso de *větēre*; recordemos el it. '*vieto*' o el esp. ant. en frases como esta "si el carnicero... carnes... *uiedras* con *rezientes* touiere, peche x. mrs. a los querellosos"⁴⁰.

Una vez vistos los sentidos adquiridos por *větus*, nos quedan por advertir los correspondientes a *větēre* que pueden aparecer como ya hemos señalado con función adjetiva o sustantiva; el sentido del *vieto* italiano lo ofrece también el engadino '*vedar*', el friulano '*viéri*' (cf. Pan vieri); el de '*barbecho*' lo guardan el veneciano, veronés y trentino '*vegro*', valsugano '*viagro*', bresciano '*veger*', friulano '*viéri*', lionés '*viero*', francoprovenzal '*veiro*'; el de 'cabra estéril' el rético central '*vedro*', el de 'muro, cerca, estivada' ya lo hemos visto en portugués y en los Oscos⁴¹.

Con todos estos datos se puede intentar reconstruir la historia de las tres soluciones del *větus* latino dentro del mundo románico. No hay la menor duda de que las formas más antiguas son las que remontan al nom. *větus*, le siguen en antigüedad las que proceden de *větēre* y las más modernas ascienden a *větulu* > *věclu*.

Las lenguas románicas han estado siempre con la posibilidad de ir renovando cada una de estas fases por la inmediata siguiente, y en muchas de ellas se encuentran representadas las tres:

	<i>větus</i>	<i>větēre</i>	<i>větŭlu</i>
rum.	<i>biet</i>	[<i>bātrīn</i>]	<i>vechiu</i>
it.	<i>vieto</i>	<i>vedre/vegro</i>	<i>vecchio</i>
fr.	<i>viez</i>	<i>veiro</i>	<i>viel</i>
esp.	<i>viedos</i>	<i>vedro</i>	<i>viejo</i>
port.	<i>vedo</i>	<i>vedro</i>	<i>velho</i>

³⁹ A. Cioranescu, *Diccionario Etimológico Rumano*, I, La Laguna 1958, pp. 80-81.

⁴⁰ Américo Castro, '*Viedro*', *Revista de Filología Española*, VIII, p. 180.

⁴¹ Para más amplios detalles, cf. W. von Wartburg, *Französisches Etymologisches Wörterbuch*, XIV, Basel 1961, pp. 364-365.

En ningún momento de la historia lingüística románica se perdió la conciencia de que *vētus* y *větěre* eran intercambiables y en muchos topónimos con *vētus* éste podía ser sustituido por *větěre*, e incluso podemos encontrar topónimos con *vētus* que se continúan en las lenguas romances como si tuviesen *větěre*; por eso los restos de *vētus* en las lenguas románicas son muchísimo más raros que los de *větěre*.

P. Aebischer, por su parte, ha demostrado que las sustituciones de *větěre* por *větūlus* o *věclus* son observables dentro de las fuentes escritas latino medievales italianas⁴² y nosotros agregamos que eso mismo es posible comprobar en los documentos hispánicos.

Pero aun así se encuentran restos de *vētus* a través del mundo románico. Citemos para el italiano: *Orvieto* < *Urbem vētus*, *Vieto*⁴³ < *větus*. En el dominio francés *Viesville* < *Větusvilla*⁴⁴, y aquí hay que tener presente que las posibilidades de sustitución de un *vies* por *vieux* operan virtualmente durante todo el proceso histórico de la lengua. Una sombra de duda puede incluso extenderse a algunos topónimos catalanes y del sur de la Galia, en donde *b-* y *v-* iniciales se igualan, que tradicionalmente se hacen remontar a **bēttiu*, si es que no tenemos documentada una forma que claramente nos exija decidirnos por **bēttiu* o *větus*, ya que de ambas puede salir un **bets*, **biez*.

Dentro de la toponimia catalana J. Corominas menciona *Lo Bedo* y lo hace remontar, con cierta duda, a una haplogía de **Lo bededo*, comparándolo con *Bedet*: "De **avedet*, amb afèresi, derivat de *avet* amb el sufix *collectiu -et*"⁴⁵. Por nuestra parte nos atrevemos a sugerir una base *větus* > *Bedo*, con artículo.

En Asturias hay un topónimo *Viedo* (Madoz) del cual no poseemos antecedentes históricos y no podemos precisar si viene de un *větus*, de un *větum* 'veto' o de otra palabra que alcance resultado idéntico.

En Galicia, *Currubedo*, o *Corrubedo* (La Coruña) es susceptible de ser interpretado, *Curru-vedo* como *Curro Malo*⁴⁶, en donde el segundo elemento sea *větus*, con la *-s* caída por igualación con el primer elemento *curro-*.

En fin, dentro del mundo de la toponimia, es posible que aún queden restos de esa primera etapa en la que *větus* era invariable, y que luego es sustituido por otras formas de los casos oblicuos que tienen la ventaja de ofrecer una moción genérica y ajustarse por tanto mejor a los paradigmas vigentes; la investigación de tales restos sólo puede hacerse siguiendo la continuidad histórica de los documentos medievales, y mientras no lo hagamos así, las dudas y posibilidades de error serán inmensas.

⁴² P. Aebischer, *Vetus et Vetulus dans le latin des chartes médiévales d'Italie*, *Cultura Neolatina* IV-V, pp. 113-122.

⁴³ S. Pieri, *op. cit.*, p. 137. *Colle a Vieto*.

⁴⁴ A. Carnoy, *Origines des Noms des Communes de Belgique*, II, Louvain 1949, p. 700 (en 1.100, *Vetus Villa*). G. Rohlf, *Vom Vulgärlatein zum Altfranzösischen*, 2.^a ed. Tübingen 1963, p. 154 y p. 408.

⁴⁵ J. Corominas, *El parlar de Cardós i Vall Ferrera*, *Butlletí de Dialectologia Catalana*, XXIII, 1935, p. 322.

⁴⁶ S. Montero Díaz, *Colección Diplomática de San Martín de Jubia*, Santiago 1935, pp. 33, 41, 79, 109.

Pero de todos modos nos parece que podemos dar por segura la pervivencia hasta bien entrado el siglo XVI de una forma neutra *vētus* en la Península Ibérica, de la cual solamente queda el término brasileño *vedo*, pero con un sentido procedente de otro campo semántico, el agrícola, mientras que del ofrecido por los fueros españoles medievales y por el texto alfonsino de la Cantiga de escarnio no queda el menor eco.